

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 479 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián Guerra Ibáñez, Federico Sierra Caballero y Lorenzo Merino Sánchez, contra la empresa Excavaciones y Demoliciones Martín Calvo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia número 357 de 2010

En la ciudad de Talavera de la Reina a 22 de septiembre de 2010.

Fallo.—Estimando las demandas origen de las presentes actuaciones, promovidas por Julián Guerra Ibáñez, Lorenzo Merino Sánchez y Federico Sierra Caballero, frente a Excavaciones y Demoliciones Martín Calvo, S.L., sobre reclamación de cantidad, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a Julián Guerra Ibáñez la cuantía de 6.196,51 euros, a Lorenzo Merino Sánchez la cuantía de 6.196,51 euros y a Federico Sierra Caballero la cantidad de 6.442,57 euros, más el 10 por 100 de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Excavaciones y Demoliciones Martín Calvo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8348